



El mandatario lideró la graduación de 335 efectivos en Chiclayo

Presidente exhorta a nuevos policías a servir con integridad y sin corrupción

Pág. 4

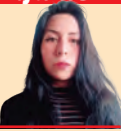
EDITORIAL

Concesión peor que el huayco en Machu Picchu

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

El mejor chiste de Álvarez



Pág. 5

PEDRO CASTILLO REAFIRMA ALIANZA CON JUNTOS POR EL PERÚ



Roberto Sánchez asume la continuidad simbólica de Pedro Castillo y encarna la representación de las mayorías excluidas.

Mientras tanto, un bloque de candidatos vinculados a élites económicas y mediáticas intenta controlar el escenario electoral mediante encuestas y narrativas.

“ROBERTO SÁNCHEZ ES EL CANDIDATO DE LA ALIANZA JUNTOS POR EL PUEBLO”

Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLECILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

Concesión peor que el huayco en Machu Picchu

Ayer, las empresas PeruRail y Ferrocarril Transandino informaron de un huayco ocurrido a la altura de la zona de Mandor, en el distrito de Machu Picchu, que colapsó el llamado acceso amazónico, la ruta alternativa que conecta la hidroeléctrica y Machu Picchu Pueblo. Las empresas concesionarias del servicio ferroviario, vinculadas a Rafael López Aliaga, se apuraron en informar que el tramo Ollantaytambo-Machu Picchu opera con normalidad, tratando de minimizar el fenómeno, pero lo único que hicieron fue a volver a llamar la atención sobre la generosa concesión que les permite monopolizar el transporte turístico y social, que es todo un escándalo.

Todo empezó en 1999, durante el régimen de Fujimori, cuando el MTC como parte de su programa de privatización, entregó la vía en concesión a la empresa Ferrocarril Transandino para la rehabilitación, construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura ferroviaria del Cusco. Luego, Fetrans se asoció con PeruRail de López Aliaga y le alquiló el 50% de la concesión.

Cuatro años después, en 2004, el Ositrán observó que Fetrans le había negado un pedido de alquiler a Fersimsac, una tercera empresa que buscaba entrar al mercado ferroviario de Machu Picchu para competir con PeruRail vulnerando las normas de libre competencia. Así, el Indecopi, comprobó que PeruRail le pagaba a Fetrans por el alquiler un "costo significativamente menor", con lo que consolidaban una posición de dominio. Peor aún, Fetrans se negó a alquilarle parte del mercado a Fersimsac y el Indecopi impuso una multa de 165,9 UIT a la dueña de la concesión. Pero, nada de eso cambió la normatividad ad hoc que impidió la libre competencia en el mercado ferroviario del Cusco y mantuvo intacto por más de 20 años el mercado ferroviario.

Ello ha permitido que la concesionaria siga aprovechando la infraestructura recibida sin renovarla o mejorarla, como decía la justificación de la privatización, y además han afectado económicamente al sector turístico. Por ello, más importante que el huayco es el irregular contrato que lo ha permitido.

Pataditas

¡QUÉ NIVEL!

Se viene el segundo round entre Keiko y Mesías Guevara. Tras el papelón de andar usando jerga de chibolos como "ghosting" y "papear" en el primer debate, la gente espera que esta vez sí suelten propuestas serias y no sigan en el nivel de TikTok. El JNE ya puso fecha y hora para el encuentro. Ojalá que esta vez la señora K no se corra de los temas que queman, porque el país no está para jueguitos de redes sociales mientras todo se incendia.

¡LO AJUSTARON!

En Puno no andan con rodeos. Las rondas campesinas de Macarí le dieron su "tatequieto" al subprefecto Fredy Condori por andar de sobón y acompañar a Keiko Fujimori en su mitin. Al funcionario no le valió el cargo y terminó haciendo planchas, "ranas" y recibiendo sus respectivos chicotazos en plena plaza. Le recordaron que su chamba es servir al pueblo y no andar de portátil de Fuerza Popular. ¡Para que aprenda a respetar su investidura!

¡PINOCHO!

El candidato Carlos Jaico de Perú Moderno resultó ser un trome para el cuentazo. En el debate soltó que solo hay 2.35 millones de mypes, pero se "olvidó" de las informales, que son la gran mayoría. La realidad es que son más de 6 millones las que reman día a día. El hombre solo mira el lado formal del Ministerio de la

ONPE capacita al 34.6 % de miembros de mesa rumbo a elecciones 2026

La ONPE informó que el 34.6 % de miembros de mesa ya recibió capacitación de cara a los comicios del 12 de abril, tras la participación de más de 194 mil ciudadanos en la primera jornada nacional, mientras que las modalidades presencial y virtual seguirán disponibles hasta el 11 de abril y una segunda jornada se realizará el 5 de abril para reforzar conocimientos.

www.diariouno.pe



Producción y maquilla las cifras para que le cuadre el discurso. ¡Más rigor, pues, que al electorado ya no se le engaña con data a medias!

¡SE DESINFLAN!

La última de Ipsos dejó fríos a varios. Keiko y "Porky" López Aliaga siguen más estancados que el tráfico en hora punta con 11% y 9%, respectivamente, e incluso el alcalde de Lima

retrocede un punto. Mientras tanto, las encuestas comienzan a sincerarse y muestran un avance sostenido de las opciones de izquierda, que crecen con rapidez en medio del desgaste de las candidaturas tradicionales. La sensación en la calle es clara: el electorado busca alternativas y el tablero empieza a moverse.

"POPPER" OLIVERA

El debate de ayer dejó una frase que no pasó desapercibida. A Fernando "Popy" Olivera le soltaron en vivo el apelativo "Popper" (alusión a consumo de drogas), acompañado de duros señalamientos sobre su pasado político y su cercanía con el toledismo. Más allá del ruido, el golpe quedó instalado y expuso flancos que el candidato no logró responder en el momento.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Roberto Sánchez y Pedro Castillo: Alianza del pueblo frente al bloque de los ricos

El Perú vive una Semana Santa política donde no se enfrentan solo candidatos, sino dos visiones irreconciliables del país. De un lado, la figura de Roberto Sánchez emerge como la continuidad política y simbólica de Pedro Castillo, recogiendo el sentir de amplios sectores populares que consideran que al exmandatario no se le permitió gobernar por enfrentarse a los poderes tradicionales. No se trata de una sucesión formal, sino de una herencia social que conecta con el Perú profundo, rural y olvidado.

SEMANA SANTA política expone la lucha entre la herencia popular y el poder económico que busca perpetuarse.

ROBERTO SÁNCHEZ asume la continuidad simbólica de Pedro Castillo y encarna la representación de las mayorías excluidas.

MIENTRAS TANTO, un bloque de candidatos vinculados a élites económicas y mediáticas intenta controlar el escenario electoral mediante encuestas y narrativas.

Sánchez carga hoy esa cruz política en un escenario adverso, donde el poder económico y mediático articula un bloque que, pese a presentarse fragmentado,

responde a los mismos intereses. Figuras como Keiko Fujimori, Rafael López Aliaga y otros actores del establishment representan la continuidad de un mo-

delo que ha concentrado riqueza y poder, mientras millones de peruanos siguen excluidos.

Este bloque no solo compite electoralmente,

sino que busca moldear el escenario mismo de la contienda. A través de encuestas, financiamiento y control mediático, se construyen candidaturas, se inflan liderazgos y se delimita lo "aceptable" dentro del debate público. Así, lo que aparenta ser pluralidad es

en realidad una estrategia coordinada para preservar privilegios y evitar cualquier transformación estructural.

En contraste, la alianza política y simbólica entre Sánchez y Castillo representa la posibilidad —aún frágil y disputada— de que el poder deje de ser patrimonio de unos pocos. Es la expresión de una ciudadanía que no solo busca elegir autoridades, sino redefinir quién gobierna y para quién se gobierna. En esa tensión se juega hoy el destino del país: entre la continuidad de un sistema que se reproduce a través de múltiples rostros o la irrupción de una representación popular que desafía el orden establecido.



Debate presidencial arranca segunda ronda con propuestas y cruces entre candidatos

EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA fue escenario del inicio de una nueva jornada del debate electoral 2026, donde doce postulantes confrontaron ideas sobre empleo y educación en transmisión nacional.

La segunda ronda de debates presidenciales comenzó este lunes 30 de marzo con la participación de doce candidatos agrupados en ternas, quienes expusieron sus propuestas en el bloque de educación, innovación y tecnología. El evento, organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), se desarrolla bajo un formato cronometrado que busca garantizar la equidad en las intervenciones y el contraste de ideas.

Durante su participación, el candidato de la Alianza Electoral Vencemos, Ronald Atencio, centró su exposición en la necesidad de incrementar la inversión en educación pública como base para el desarrollo del país. Sostuvo que no es posible una reforma educativa sin recursos y planteó



financiar estos cambios mediante una mayor carga tributaria a las grandes empresas, con el objetivo de cerrar brechas y mejorar la calidad del sistema.

Atencio también cuestionó el modelo actual, señalando que limita el acce-

so equitativo a la educación y profundiza las desigualdades. En ese sentido, propuso una transformación estructural que priorice la inversión estatal, fortalezca la educación pública y garantice oportunidades reales para los sectores

más vulnerables.

La jornada continuará en los próximos días como parte de este ciclo de debates que busca ofrecer a la ciudadanía una visión comparada de las propuestas de los postulantes de cara a las elecciones generales del 2026.

EL MANDATARIO LIDERÓ LA GRADUACIÓN DE 335 EFECTIVOS EN CHICLAYO Y PIDIÓ REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA CON COMPROMISO Y VOCACIÓN DE SERVICIO

Presidente exhorta a nuevos policías a servir con integridad y sin corrupción

El presidente José María Balcázar pidió a los nuevos integrantes de la Policía Nacional servir a la comunidad con honestidad y no dejarse tentar por la corrupción, durante la ceremonia de graduación realizada en la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Chiclayo. El acto se desarrolló en el marco del plan nacional de seguridad.

El jefe de Estado destacó que los 335 egresados de la promoción "Protección Ciudadana" se incorporan desde hoy al servicio del país, y los instó a mantenerse atentos a las necesidades de la población, en especial de la niñez y los adultos mayores, así como a contribuir con la defensa de la democracia. También



señaló que la ciudadanía sabrá reconocer su labor y que los ascensos llegarán con esfuerzo y disciplina.

Asimismo, expresó su confianza en que los nuevos efectivos enfrentarán la delincuencia sin retroceder. Del total de graduados, 218 están especializados en orden y seguridad y 117 en investigación criminal, lo que permitirá fortalecer la capacidad operativa de la institución frente al crimen organizado y la delincuencia común.

BALCÁZAR SUPERVISA TRABAJOS EN CAJAMARCA Y REAFIRMA COMPROMISO DE DESTRABAR PROYECTOS PARALIZADOS

Gobierno asegura que eliminará trabas burocráticas para acelerar obras en regiones

El presidente José María Balcázar aseguró que en su gestión no habrá burocracia que retrase la ejecución de obras públicas, durante la inspección de

los trabajos de afirmado del tramo Cutervo-Chiple, en la región Cajamarca.

El mandatario destacó que su Gobierno está enfocado en destrabar pro-

yectos que permanecieron inconclusos y señaló que esta obra vial responde a compromisos asumidos con autoridades locales y rondas campesinas,



priorizando la conectividad regional.

Asimismo, indicó que los trabajos, que forman parte de la carretera Longitudinal de la Sierra y cuentan con una inversión superior a S/1.8 millones, deberán ejecutarse dentro de los plazos establecidos, por lo que exhortó a los alcaldes a mantener una fiscalización permanente.

**VERITAS EN TINTA****MARÍA ATAUCURI INFANTE**

El mejor chiste de Álvarez

La política peruana ha cruzado frecuentemente la frontera entre la tragedia y la comedia, pero la reciente irrupción de Carlos Álvarez como figura presidenciable lleva esta confusión a un terreno inédito y peligroso. No se trata simplemente de la transición de un humorista a la esfera pública; se trata de la traslación de una lógica de actuación engañosa a la compleja maquinaria del Estado.

A diferencia de otros cómicos de larga trayectoria como Melcochita o el Chato Barraza, quienes han mantenido su arte en el ámbito de lo popular y lo bohemio, Álvarez carga con un antecedente que hoy resuena con fuerza: su trabajo bajo la sombra a órdenes del fujimorismo. Esta herencia parece haber moldeado su visión del poder. Mientras los cómicos ambulantes han asimilado la calle como mo-



dos vivendi, Álvarez parece haber asimilado la premi-

sa de que gobernar es un acto dictatorial donde el

líder ordena y la realidad se arrodilla. En su discurso, el candidato confunde el Palacio de Gobierno con un set de televisión. Actúa bajo la creencia de que las decisiones estatales se ejecutan "al caballazo", ignorando la existencia de leyes o de una Constitución que debe anteponerse a cualquier impulso. Es la peligrosa convicción de que la voluntad individual debe arrollar los debidos procesos.

Álvarez ha demostrado que la figura de estadista le queda grande. Su retórica se percibe como una pieza de vestuario que se despoja al terminar la función; carece de una base política propia y se limita a replicar el discurso de cualquier parroquiano de bar que expone

ante sus amigos. Todo lo resume en soluciones violentas e inmediatistas, imposibles de aplicar sin dinamitar los cimientos de la democracia.

El cómico sabe bien que sus promesas son inviables, pero, en su mejor actuación, repite incansablemente un libretto elemental para las masas: "pena de muerte, militares a la calle, más penales, mano dura". Son vaguedades que conforman el espectáculo del «hombre fuerte» que grita, emulando la sombra de su antiguo referente, Fujimori. Que las encuestadoras lo sitúen hoy como un posible outsider resulta, irónicamente, más risible que sus propios chistes.

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD****JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS***Doctor en Derecho y Ciencias Políticas*

Democracia peruana formaliza el desorden

Nuestro país entra en la recta final del proceso electoral para renovar autoridades nacionales, es así que participan más de 30 organizaciones denominadas partidos políticos mediante los cuales compiten más de 7 mil aspirantes a ser elegidos en cargos

públicos desde parlamentarios andinos, diputados, senadores, presidente y vice presidentes de la República, de los cuales no menos de un 90% no saben ni para que serán elegidos, y esto no es casualidad pues los candidatos de los partidos que pueden acreditar al menos mínimo el 80% de entre sus militantes que

asumimos serán los que han sido capacitados con los 80 millones de soles de fondos públicos, sin embargo la ONPE no informa cuántos de esos militantes capacitados ahora son candidatos.

De otro lado hay un tema que es de interés público nos referimos a la calidad moral de los candidatos avalados por los dirigentes de los partidos políticos, en nuestra opinión el Jurado Nacional de Elecciones debería excluirlos a todos los partidos que lleven en sus listas a procesados y sentenciados de cometer delitos contra el estado, al respecto hemos escuchado de los aspirantes presidenciales decir que es responsabilidad de las comisiones designadas por el

partido y que el JNE deberá excluirlos si lo considera, es decir se lavan las manos ya que sabemos que no hay ningún candidato que integre lista sino tiene la aprobación del candidato presidencial.

Ahora bien como resolver el tema, consideramos debe modificarse la ley general de elecciones y la ley de partidos políticos, incluyendo penalidades a los dirigentes de los partidos que incluyan en sus listas a personajes que dañan la moral pública, aún así hubieran sido resocializados - acaso no hay gente de bien - deben estar excluidos de ser candidatos y hasta ser elegidos o designados servidores públicos, no vemos otra forma que no

sea excluir al partido del registro del ROP e inhabilitar a todos los dirigentes del partido que permiten postular a ciudadanos no idóneos para ser nuestros representantes políticos que si son elegidos harán por 5 años a nivel nacional e internacional.

Es preciso señalar que es hora que los ciudadanos de bien hagamos una cruzada en pro de recuperar la moral pública y ello será posible eligiendo entre los más de 7 mil candidatos a los que no hayan sido sentenciados, ni tengan carpetas fiscales, para evitar lo que tenemos hoy desde ministros con procesos judiciales, y de otro lado sobre el sistema de justicia con mucha pena

debemos admitir que no está dando la talla puesto que los últimos años se ha politizado siendo que va resolviendo los casos dependiendo de los intereses a los que están vinculados, así tenemos las evidencias; ex presidentes sentenciados en primera instancia luego de más de 15 o 20 años de procesados y actualmente hay procesos que hace más de 10 años empezaron y aún no empiezan los juicios siendo que esto evidencia la formalización del desorden organizado, en este contexto igualmente en nombre del Perú los jueces deben ser sujetos de sanción por no cumplir con su función.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El diseño electoral secesionista, antidemocrático y premunido de las peores intenciones consagrará en primera y en una segunda vuelta, un gobierno minoritario, con porcentajes precarios y sin la garantía que el resto del voto nacional, respalde al nuevo gobierno.

Los reputados científicos sociales, para hacer acto de presencia y de co-branza, no dejan de repetir la verdad de Perogrullo: el próximo gobierno tendrá que negociar. Ciertamente que en Perú, lo sabido, de puro sabido, se olvida.

Negociar en Perú es repartija, reconocimiento de qué parte del botín toca a cada quién y fronteras marcadas del terreno de que son dueños los mandones de los clubes electorales, en los ministerios con la faja titular o en las grandes gerencias donde se mueve billete para compras e importaciones.

Uno, acaso el principal escollo ciudadano, consista en elegir a quien comande la locomotora del gobierno. Aquí para el 12 de abril, tenemos ¡casi 40 aspirantes! A muchos de ellos, no les alcanzará su paso terrenal para explicarse por qué insólita razón se metieron de cómplices a un ajedrez envenenado contra la democracia.

El gobierno nacional o Poder Ejecutivo, es la máxima instancia de administración del Estado, liderada por el presidente de la República y el Consejo

¡Gobierno, la gran locomotora nacional!



de Ministros, encargado de dirigir la política general, garantizar el cumplimiento de las leyes y gestionar los sectores económicos y sociales del país.

Como toda formulación teórica, la receta muestra contornos de belleza y buena literatura. ¿Cuánta verdad hay tras la lectura?

¿Gobierna en Palacio quien fuera escogido recientemente en reemplazo de Jeri? Hay dudas muy serias sobre el asunto. Unánime o mayoritario es el parecer que de Plaza Bolívar, en un Congreso ultra desprestigiado, radica la decisión que tiene que ver con cualquier cosa; ¡menos con los grandes y muy sensibles intereses nacionales!

Por tanto, el poder eje-

cutivo carece de ese liderazgo que debía encarnar en el presidente.

¿Qué hacen los ministros? ¿Sería inexactitud decir que cada quien hace de su portafolio coto de caza privado y no pocos grandes proyectos están tirados en el camino con el consiguiente perjuicio para el país?

Por mal ejemplo, el gasoducto del sur, sólo fue avanzado hasta el 38% y quedó plantado desde hace años y, ciertamente, el gas masivo, barato, soberano y energético no llega a medio Perú. ¿Qué hizo Cálidda? Pretendió, vía adenda, prolongar su contrato de negocios del gas solo en la Costa sur, asunto que denunciarnos y tumbamos. Sin embargo, hay

merodeadores muy atentos para clavar el puntillazo en el ministerio y con el personal adecuado.

¿Se sabe cuánto va a pagar Transportadora del Gas Peruano, TGP, al Perú por el gravísimo y criminal daño (¿sabotaje?) producido en Megantoni, Camisea, Valle de La Convención, con el escape de gas? ¿Qué tanto demora la acción punitiva o están muy activos los abogángsteres dilatando plazos y ejecuciones?

Es patriótico e indispensable reiterar que el concepto y ejercicio de la soberanía energética no disocia sino une el gas de Camisea y su distribución en todo el sur del Perú y para ello es indispensable que se continúe y termine el gasoducto mencionado.

Ergo, el próximo gobierno, si entiende cuáles son sus obligaciones más perentorias, tiene la premura de resolver el tema de la soberanía energética en Camisea y todo el sur.

¿Será capaz, quien ocupe la presidencia, de persuadir a los 33 millones de peruanos que esta y otras causas, no son aventuras partidarias o de mandatarios tarados cuya única ambición estriba en colocar la placa conmemorativa, para movilizar en plazas y calles al pueblo en demostración de respaldo inequívoco, a la formidable construcción nacional?

Las grandes causas no perecen por el miedo. Los debatientes debían comprender que la oratoria tiene límites. Y ridículos marcados. ¿No hubo un gran orador que luego de su cuarta postulación, apenas si alcanzó el 5.6%, acelerando una caída, hasta hoy indetenible?

Un gobierno debe conformar una estrategia de defensa nacional y reivindicación de las obras desde y para el pueblo. Así como se marcha por los derechos humanos y contra los abusos policiales y militares, el pueblo unido tiene que demostrar, votando con los pies, su respaldo múltiple, vigoroso e insobornable, a las grandes obras

en que se compromete su gobierno.

Por razones más bien canibalescas, el que sube, recibe el fuego graneado de todos los que quedaron rezagados y sin chance, cuando la elección, primera o segunda vuelta, terminan, culmina la lid en las urnas, para volcarse masiva y responsablemente en la construcción de un Perú libre, justo y culto, como lo anunciara Víctor Raúl Haya de la Torre, en su discurso ante la Asamblea Constituyente ese inolvidable 28 de julio de 1978.

Deducible, por simple y contundente, que el gobierno no es -o no debe ser- costal de coimisiones, canonjías y sobornos para repartirse entre las diferentes tribus cuyos caciques se llevan siempre la mejor parte y las sobras o menudrugos al militante de base.

En lugar de atizar diferencias inventadas o maquilladas, o recordadas sin mayor importancia, de los prontuarios políticos, los miedos de prensa debieran educar al elector, enseñarle que la soberanía también es reclamar corrección y honradez al servidor público, el presidente el primero de todos.

Funcionario público que robe, debe ir a la cárcel y, a su vez, despojado de cualquier opción de volver al aparato estatal. El ladrón, aunque se arrepienta, siempre será un caco aunque llore en todos los idiomas.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; ¡atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

El voto estratégico

A menos de quince días de las elecciones generales, hay ciudadanos que entran en una nueva fase del proceso electoral: afinan el oído y empiezan a calcular. Miran las encuestas, sacan su línea, especulan. Ya no se trata solo de sus preferencias, sino que ensanchan el marco de probabilidades. Empiezan a hablar del “voto estratégico”.

El voto estratégico — también conocido como voto táctico o voto útil—

consiste en elegir no necesariamente al candidato de su preferencia, sino a aquel que tiene mayores posibilidades de ganar o de impedir la victoria de una opción considerada peor.

Es una decisión racional; un cálculo de costos, beneficios y riesgos. El votante actúa como un agente que busca maximizar su utilidad política.

Hay, sin embargo, otros tipos de decisiones estratégicas que conviene revisar.

Una primera decisión estratégica es no votar en blanco o viciado, aun cuando el yo interior dicte con

sinceridad desconfianza en la política o en el sistema. Si se vota en blanco o se vicia el voto, habrá menos votos válidos y, en consecuencia, esa indiferencia termina favoreciendo — aunque no se quiera— a quienes van arriba.

El voto nunca es una decisión simple. Existe también el voto de castigo, que es otra forma de decidir estratégicamente. Imagine, por ejemplo, no votar por algún partido que ha sido parte del Congreso en los últimos años. Es una reacción comprensible frente a una década de inestabilidad política. Un primer filtro para decidir por quiénes sí votar.

Otro voto estratégico es el voto en línea. Si bien la democracia se define en esencia como separación de poderes, también es

cierto que la experiencia demuestra que un gobierno sin bancada mayoritaria es un gobierno débil, muchas veces rehén de una coalición de intereses. En una democracia saludable probablemente lo mejor sería el voto cruzado. Pero no es nuestro caso.

De manera que no darle el voto a nuestro candidato preferido y entregárselo a quien tiene posibilidades de cerrarle el paso a quienes no deseamos que ganen suena razonable, pero tiene un límite claro.

¿Qué ocurre si el candidato “viable” —no nuestro preferido, sino el tercero en disputa, digamos— no representa una opción adecuada para el país? ¿Conviene de todas maneras votar por él solo porque tiene opciones, aunque

sus ideas resulten en las antípodas de las nuestras?

Aquí es donde hay que afinar aún más el razonamiento. ¿Cuál es el objetivo mayor: impedir que ganen los que no quiero o apoyar a un tercero con el que tampoco coincido?

La teoría no ofrece una respuesta definitiva. No existe una estrategia de voto que sea siempre óptima en todos los escenarios. El voto estratégico, por definición, depende de las expectativas sobre el comportamiento de los demás. Y solo funciona si el elector cuenta con información confiable.

Si las encuestas son incompletas, sesgadas o inducen percepciones erróneas, el cálculo deja de ser racional y se convierte en una ilusión. Se vota en función de un tablero que puede no

ser real y todo puede irse por una pendiente.

En ese escenario, el votante cree que está tomando una decisión sofisticada, cuando en realidad está siendo arrastrado por una narrativa construida. El voto estratégico es, por tanto, una ruleta. Es parte del comportamiento electoral moderno. Pero no debe reemplazar completamente a la convicción ni a la evaluación sustantiva de las opciones.

Porque el problema no es lanzar los dados. El problema es hacerlo sin saber cuál es el juego. Quizás la decisión más racional no sea siempre la más calculada, sino la más consciente. Y usted, querido lector, ¿ya sabe cómo le conviene votar ahora?

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

La administración financiera del sector público (2): Claves para una gestión eficiente

La Administración Financiera del Sector Público (AFSP) reúne el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la gestión de los recursos del Estado. A través de sus sistemas, las entidades públicas participan en procesos fundamentales como la planificación, captación,

asignación, uso, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

El marco legal central es el Decreto Legislativo N.º 1436, que establece las bases para una gestión integrada, eficiente y sostenible de las finanzas públicas. Esta norma faculta al Poder Ejecutivo a modernizar los sistemas administrativos del Estado, con el objetivo de

mejorar la productividad, eficiencia y calidad de la gestión pública. En ese contexto, se promueve la interoperabilidad, articulación e integración entre los distintos sistemas que componen la AFSP, así como la actualización de conceptos y terminología para lograr una visión más integral de la Hacienda Pública. Los sistemas administrativos son conjuntos organizados de principios, normas, técnicas e instrumentos que estructuran las actividades de la administración pública en todos los niveles de gobierno y poderes del Estado.

La gobernanza de la AFSP recae en el Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público, que opera en el Ministe-

rio de Economía y Finanzas (MEF), bajo el liderazgo del Viceministerio de Hacienda. Este comité está integrado por los directores generales de áreas clave como Presupuesto Público, Tesoro Público, Contabilidad, Programación Multianual de Inversiones, Abastecimiento y Gestión Fiscal de Recursos Humanos. Su función es asegurar la integración entre sistemas y una gestión articulada.

La AFSP se rige por principios fundamentales. Entre ellos destacan la articulación, que impulsa una gestión integrada; la centralización normativa, que asigna a los entes rectores la definición de reglas; y la descentralización operativa, que permite a las

entidades ejecutar dichas normas. También se enfatiza la multianualidad, que alinea la gestión con la política fiscal de mediano plazo; la probidad, orientada a prevenir la corrupción mediante transparencia y control; y la responsabilidad y sostenibilidad fiscal, que buscan preservar la estabilidad macroeconómica y la solvencia del Estado.

En términos operativos, la AFSP gestiona tanto derechos como obligaciones del Estado. Los primeros comprenden activos financieros y no financieros, mientras que las obligaciones incluyen pasivos de diversa naturaleza. Los fondos públicos, por su parte, son los flujos financieros bajo administración estatal,

y pueden ser gestionados mediante entidades específicas creadas por ley.

La política fiscal —basada en el uso del gasto público, los impuestos y el financiamiento— se guía por los principios de responsabilidad y sostenibilidad, con el fin de influir en la economía sin comprometer la estabilidad financiera.

En suma, la Administración Financiera del Sector Público es el eje que articula el manejo de los recursos del Estado. Su correcta implementación no es solo un asunto técnico: es una condición indispensable para garantizar servicios públicos de calidad y un desarrollo económico sostenible.

Albaneses usaban el Callao para enviar droga

CAYÓ ALBANÉS MAGLENT DYBELI. Habla 4 idiomas y tiene 3 nacionalidades. Cocaína valorizada en US\$ 100 mil el kilo tenía como destino Alemania y Países Bajos.

Una red criminal integrada por clanes albaneses logró instalarse en Lima y operar desde el Callao, utilizando el principal puerto del país como plataforma para el envío de cocaína hacia Europa.

Maglent Dybeli, un ciudadano con triple nacionalidad y dominio de varios idiomas: albanés, español, italiano, francés y alemán era el coordinador de dicha organización criminal.

Esa capacidad le permitió desenvolverse en distintos entornos y coordinar actividades sin mayores obstáculos.

COCAÍNA EN CALAMARES

La cocaína se enviaba a países como Alemania y los Países Bajos, pero



el método se repetía. La droga era camuflada en contenedores de pescado y calamar gigante, así como en ladrillos, dos mecanismos utilizados para evitar controles aduaneros y facilitar la salida del país.

Sin embargo, la PNP

notó su accionar. Los operativos se desplegaron en Callao, Comas y Los Olivos. En esas intervenciones se incautaron decenas de paquetes listos para exportación, además de radios portátiles y documentos falsificados.

En el domicilio de Dybeli

DATO

PUERTO DE HAMBURGO. En Europa, el kilo de cocaína peruana alcanza entre 80 mil y 100 mil dólares. El puerto de Hamburgo figuraba como uno de los principales destinos de los cargamentos.

en Los Olivos, las autoridades hallaron pasaportes, registros y material que evidencian el alcance internacional de la organización. Sus socios peruanos eran Juan Vidal Vásquez Centeno, quien se encargaba de abastecer la droga desde el Vraem, y Rómulo Mengoni Calderón, vinculado a antecedentes por falsificación de documentos.



EN LURÍN

Detonan cajero y roban S/ 22 mil

Delincuentes detonaron un artefacto explosivo dentro de un local que albergaba varios cajeros automáticos, así como el robo de al menos S/ 22 mil, ocurrido en el kilómetro 40 de la Panamericana Sur en Lurín.

Tras la detonación y el robo, varios billetes quedaron esparcidos en la zona. El dinero fue posteriormente recogido por peritos de la Policía Nacional como parte de las diligencias.

“Fue de película, los ladrones salieron con dos bolsas mientras los billetes estaban por todos lados”, dijo un lugareño.

Según testigos, la explosión fue provocada por delincuentes que días atrás llegaron en moto.

Cabe señalar que los cajeros estaban ubicados cerca de un surtidor de un grifo de gas natural vehicular (GNV), el cual, afortunadamente, no fue alcanzado por la onda expansiva.

POR TRABAJO COMUNITARIO

Reconocen labor de voluntarios de nutrición

Decenas de estudiantes y egresados de nutrición que conforman el equipo de voluntarios de Salud en Casa fueron reconocidos durante una importante ceremonia a donde asistieron autoridades del sector.

En la actividad se contó con la presencia del gerente de salud de la Municipalidad de Jesús María, Dr. Dante Nicho, de la exregidora de Lima, Jessica Huamán y la presidenta de Lazo Rosado, Susana Wong;



quienes coincidieron en la vital participación de los voluntarios de nutrición en la lucha de enfermedades de comorbilidad e incluso salvando vidas.

DEL JR. CARRILLO ALBORNOZ

Asesinan a vigilante en mercado del Callao

La tranquilidad de un mercado fue rota por una balacera desatada por dos sicarios que asesinaron al vigilante del Mercado Áncash en el Jr. Carrillo Albornoz durante la mañana de ayer cuando el

local estaba lleno de público.

Willian Severino Villafuerte (49) conocido como “Willy” recibió unos 4 balazos que le provocaron la muerte mientras que Aldo Del Carpio Bazán (55) y María Cruz Zapata (58) resultaron



heridos y fueron trasladados al Hospital Daniel A. Carrión. “Vinieron a matar a Willy, fueron dos sujetos uno entró a disparar y el otro esperó fuera en una moto”, dijo una vecina.



visite www.diariolautima.pe

LA EDUCACIÓN TÉCNICA SERÁ UNA PRIORIDAD Y BASE DE PARQUES INDUSTRIALES

Propone candidato a diputado por Ahora Nación Salvador Arévalo

La educación técnica, de calidad y no solo centralizada en Lima, será impulsada por el gobierno de Ahora Nación, propuesta electoral que lidera Alfonso López Chau, destacó el ingeniero Salvador Arévalo, candidato por esa agrupación a la Cámara de Diputados con el número 9.

“Lima concentra el 65% de la oferta tecnológica del país para la formación de los jóvenes. Pero la educación técnica tiene estándares críticos. Por eso, buscamos llegar al Congreso para impulsar la reforma educativa con énfasis en la educación técnica de alta demanda laboral”, explica el candidato.

Arévalo, quien es ingeniero industrial de la UNI y ha sido profesor universitario por 20 años, señala que en Lima, el 75% de los docentes de institutos públicos no han recibido capacitación en IA generativa o arquitecturas Cloud en los últimos 3 años.

“Ahora Nación propone al país darle valor agregado a

nuestras exportaciones tradicionales, es decir promover la industrialización. Planteamos crear parques industriales a nivel nacional de la mano de la inversión privada y eso requiere técnicos que hoy no tenemos”, agregó.

Puso el ejemplo del Instituto Técnico Cueto Fernandini, de Comas, que se reorganizó con apoyo técnico de la UNI, proceso en el que Arévalo participó directamente. Asimismo, el caso de SENATI, centro de formación técnica con estándares de calidad internacionales.

“Debemos mejorar los Institutos técnicos públicos y crear nuevos a nivel nacional. A nivel de infraestructura de los existentes, se observa un desplazamiento del laboratorio físico (hardware) hacia el Laboratorio Virtual. Sin embargo, la conectividad de los institutos de la periferia de Lima (Lima Norte y Este) sigue siendo el principal cuello de botella para el cómputo de alto rendimiento”, precisó.

Arévalo propone además el cambio de la malla curricular de los institutos tecnológicos, creación de nuevas carreras de acuerdo a la actual demanda, una gran inversión en la infraestructura y en los laboratorios de los institutos tecnológicos, pasaje cero en el tren y metropolitano, así como desayuno y almuerzo gratis para los alumnos.



Innovación y desarrollo, propuesta de Arévalo

Arévalo recordó que basado en su visión educativa y de desarrollo, Alfonso López Chau destaca que el Perú puede conquistar los mercados del mundo con innovación, con ciencia y tecnología y también fortaleciendo la democracia.

EDICTO

EXPEDIENTE 11079-2019-0-1801-JR-CI-01, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, debidamente representado por su procurador público ha interpuesto la demanda de **DECLARACIÓN JUDICIAL DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE ÁREAS EDUCATIVAS SOCIALES** contra JOSÉ ISRAEL PARODI ECHEVARRÍA Y OTROS, ante el 5° Juzgado Civil Transitorio se ha proveído lo siguiente: **Resolución Nro. 02.- Lima, 29 de marzo del 2021.- ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos representada por Erick Samuel Villaverde Sotelo sobre Declaración Judicial de Disolución de la Fundación de Áreas Educativas Sociales en la Vía del Proceso Abreviado contra José Israel Parodi Echevarría, Patricia María Schmidt Agüero, Patricia Nicoletta Parodi Schmidt, María Vanesa Parodi Schmidt, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican; en consecuencia traslado por el término de **DIEZ DÍAS** a los demandados; bajo apercibimiento de Ley.- Firmado.- Juez Dr. Julio Cesar Ramos Ávila.- Especialista Legal María Isabel Ruiz Chumioque
Lima, 17 de marzo del 2025

EDICTO

En el EXPEDIENTE N.º 4212-2021-0-1801-JR-CI-37, seguido por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS contra ROSA RIVERA y JUDITH POITRAS sobre **DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN**. Esta Judicatura mediante Resolución N.º 04, ha ordenado proceder a notificar por edicto, lo siguiente:

1. **PUBLÍQUESE EDICTO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL** a fin de notificar a las codemandadas Rosa Rivera y Judith Poitras, por **tres (03) días hábiles consecutivos**, sobre la demanda admitida a trámite interpuesta por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre Disolución de Fundación, la que se tramitará en la vía del proceso abreviado.

2. **PUBLÍQUESE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO” Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN** a fin de notificar a las codemandadas Rosa Rivera y Judith Poitras, por **tres (03) veces mediando cinco días entre cada publicación**, sobre la demanda admitida a trámite interpuesta por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre Disolución de Fundación, la que se tramitará en la vía del proceso abreviado.

Sec. Paola Cecilia Echevarría Mejía
Lima, 04 de diciembre de 2025.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Sexto Juzgado Civil Transitorio de Lima, el Exp. N° 9311-2019, en los seguidos por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, contra ANDREA DANIELLE VAN WALLEGHEM DE LOS HEROS, y otros sobre **DISOLUCION DE FUNDACION**; por resolución número 01 de fecha 01.07.2020, resolución número 6 de fecha 29.04.2025 y resolución número 9 de fecha 22.08.2025 ha dispuesto notificar mediante edictos con un extracto del admisorio de la demanda; ante el 06° Juzgado Civil Transitorio de Lima, Juez, Dr. DELGADO OLIVARI HECTOR MIGUEL; Especialista Legal Dr. VALDIVIEZO MORENO LUIS ALBERTO.-

Resolución 01.- Lima 01.07.2020.- ... SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE DISOLUCION DE FUNDACION POR IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS FINES DE LA MISMA, EN VIA DE PROCESO ABREVIADO. Corriéndose traslado de la demanda y de los medios probatorios a los integrantes de la Junta de administración de la FUNDACION ADATECH, los señores ANDREA DANIELLE VAN WALLEGHEM DE LOS HEROS, MARLIANA DESSIRE ARMENGOL PAUSIC, MICHAEL ANDREW BARCLAY THORNE en los domicilios que se indican en la demanda por el plazo previsto en el artículo 491 del Código Procesal Civil. Con citación del Ministerio Público en aplicación supletoria de los previsto en el artículo 108 del Código anotado. **MANDO: SE PUBLIQUE ESTA DEMANDA POR TRES VECES EN EL DIARIO ENCARGADO DE LOS AVISOS JUDICIALES Y EN OTRO DE CIRCULACION NACIONAL, MEDIANDO CINCO DIAS ENTRE CADA PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PARAGRAFO DEL ARTICULO 109 DEL CODIGO CIVIL.** Resolución 06 – Lima 29.04.2025 (parte pertinente) **PUBLICAR** el edicto, debiendo contener un extracto del auto admisorio de la instancia, en el diario oficial “El Peruano” y otro de mayor circulación **por tres veces con intervalo de 05 días entre cada publicación**; debiendo la parte demandante apersonarse al local del juzgado (Sede Alzamora Piso 7) con la asistencia de notificaciones Carilo Midoris Chacón Huapaya, para la entrega de los edictos para dichas publicaciones. Juez Dr. DELGADO OLIVARI HECTOR MIGUEL; Especialista Legal Dr. VALDIVIEZO MORENO LUIS ALBERTO

Resolución 09 – Lima 22.08.2025 (parte pertinente) CORREGIR el Edicto Judicial a publicar, en el extremo de la fecha de la resolución N° 06. **Debiendo ser lo correcto:** resolución N° 06 de fecha 29.04.2025, por lo que se dispone: **PUBLICAR** el edicto debiendo contener un extracto del auto admisorio de la instancia, en el diario oficial “El Peruano” y otro de mayor circulación **por tres veces con intervalo de 05 días entre cada publicación**. Juez Dr. DELGADO OLIVARI HECTOR MIGUEL; Especialista Legal Dr. VALDIVIEZO MORENO LUIS ALBERTO

Resolución 12 – Lima 29.10.2025 (parte pertinente) CORREGIR el Edicto Judicial a publicar, en el extremo de dice “ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE DISOLUCION DE FUNDACION POR IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS FINES DE LA MISMA, EN VIA DE PROCESO ABREVIADO. Corriéndose traslado de la demanda y de los medios probatorios a los integrantes de la Junta de administración de la FUNDACION ADATECH (...)” debiendo decir: “ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE DISOLUCION DE FUNDACION POR IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS FINES DE LA MISMA, EN VIA DE PROCESO ABREVIADO. Corriéndose traslado de la demanda y de los medios probatorios a los integrantes de la Junta de administración de la FUNDACION ANDATECH (...)” Juez Dr. DELGADO OLIVARI HECTOR MIGUEL; Especialista Legal Dr. VALDIVIEZO MORENO LUIS ALBERTO
Lima 29 de octubre del 2025

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Regresa a Lima en su tercera edición

El Festival Molan los 90

El Festival Molan los 90 regresa a Lima en su tercera edición este sábado 23 de mayo del 2026. La fiesta noventera más esperada vuelve a la capital y tendrá como escenario el Anfiteatro del Parque de la Exposición, en el centro de Lima. El espectáculo internacional, que recorre distintos países, se ha consolidado como una de las plataformas más importantes dedicadas al eurodance y a la música que marcó a toda una generación.

Con una producción de alto nivel y una puesta en escena que revive la época dorada de los 90, este megaevento reunirá a figuras clave del género, como Captain Hollywood, Loft, Daisy Dee de Technotronic, New Limit y Machito Ponce.



ARTISTA FUE INGRESADA AL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA, TRAS UNA DESCOMPENSACIÓN.

La salud de Lucía de la Cruz mantiene en vilo a sus seguidores tras su ingreso al Hospital María Auxiliadora en Lima el pasado 25 de marzo. La reconocida cantante

fue hospitalizada debido a una descompensación generada por complicaciones relacionadas con su diabetes y una severa infección. Según su representante, Rosita Gonzales, los médicos evalúan la posibilidad de dar el alta médica a la artista, siempre que continúe mostrando avances positivos en su recuperación.

“Está evolucionando poco a poco, pero la infección no ha desaparecido, sigue con el tratamiento. Si continúa como hasta ahora podría salir el martes (hoy), pero los médicos no la van a dejar ir hasta que esté recuperada por completo. Los doctores le han recetado

Rezan por la salud de Lucía de la Cruz



leche con proteína y sigue una dieta estricta por la diabetes”, detalló.

“Agradezco a todos por su cariño y preocupación. Sí, fue un susto,

estaba con la glucosa en 400, tenía una infección urinaria, me sentía mal, con fiebre, pero ya me estoy recuperando”, expresó la cantante.

Wendy Sulca se disculpa tras polémico post de Manolo Rojas

“FUE PUBLICADO POR MI EQUIPO DE TRABAJO”, EXPRESÓ CANTANTE.

La cantante Wendy Sulca pidió disculpas tras la polémica por un mensaje de despedida a Manolo Rojas que fue criticado por usuarios en redes sociales. El contenido, publicado en su cuenta de X, incluía un error en el nombre del humorista donde lo llamó ‘Monólogo’ en vez de Manolo y un video con una escena ficticia



de muerte durante una serie que ambos grabaron.

El post original fue eliminado poco después ante la ola de comentarios negativos. Muchos seguidores cuestionaron el criterio

de la artista, especialmente por la sensibilidad del momento, ya que Manolo Rojas acababa de fallecer por un paro cardíaco.

En la nueva publicación, Wendy Sulca aclaró

que el mensaje anterior fue responsabilidad de su equipo de trabajo.

“Quiero ofrecer mis más sinceras disculpas por el video publicado recientemente en mis redes por un miembro de mi equipo de trabajo. En cuanto fui consciente del contenido, procedí a eliminar la publicación de inmediato, dado que no era lo más apropiado”, expresó la cantante.

Afirmó que la intención original era rendir homenaje al humorista.

Orquesta Candela con Daniela Darcourt

Lanzan “Sigo enamorado de ti”

Tras el boom del tema ‘Sin Testigos’ con Elvis Crespo, la Orquesta Candela vuelve a remecer el mercado musical con el lanzamiento del tema ‘Sigo enamorado de ti’, en versión cumbia, con Daniela Darcourt

La más grande exponente de la salsa sorprende con su gran interpretación a dúo con Billy Yaipén, una de las voces de la reconocida agrupación monsefuana, fundada por don Víctor Yaipén Uypan hace casi 35 años.

“Queremos trascender, llevar nuestra música a lo más alto en el extranjero. Nos gustaría ser nominados a un Grammy Latino, ya tenemos la estatuilla de los Latin Music World Premios unidad, en Nueva York, todo caerá por su propio peso”, agregó.



Entel Empresas e inDrive anuncian alianza para ofrecer planes móviles exclusivos a conductores de la plataforma

La alianza permitirá acceder a un plan móvil diseñado para su actividad diaria, además de beneficios y sorteos durante todo el año.

Con el objetivo de seguir impulsando oportunidades económicas y mejorar la experiencia de los conductores en el país, Entel Empresas anunció una alianza estratégica con inDrive, la plataforma global de movilidad y entregas, para lanzar un plan móvil exclusivo dirigido a su comunidad de conductores.

Gracias a este acuerdo, los conductores de inDrive podrán acceder al plan "inDrive Power Todo Ilimitado" a un precio exclusivo una propuesta diseñada para acompañar su actividad diaria con conectividad constante y beneficios pensados especialmente para su comunidad.

"En inDrive creemos en empoderar a las personas y brindarles herramientas que les permitan generar ingresos de manera justa y sostenible. La conectividad es clave para nuestros conductores, no solo para operar en la plataforma, sino también para gestionar mejor su tiempo y oportunidades. Esta alianza representa un paso importante para seguir construyendo un ecosistema más accesible y centrado en las necesidades reales de quienes mueven nuestras ciudades", comentó Senya Andreev, country manager para Perú y director de región Andina.

Esta iniciativa se enmarca dentro de Entel Conviene, un programa con el que la compañía busca desarrollar propuestas de valor para distintos segmentos, brindando beneficios y soluciones que respondan a las necesidades reales de cada comunidad.



¡LISTOS PARA DESPEGAR!

Super Mario Galaxy llega a McDonald's con una colección que te llevará a otra dimensión

La colección presenta 10 juguetes coleccionables inspirados en el universo galáctico de Mario.

La aventura está por despegar. En el marco del esperado estreno de Super Mario Galaxy: La Película, McDonald's presenta una colección fuera de este mundo, inspirada en este universo icónico. Una invitación para que grandes y chicos se sumerjan en una experiencia llena de diversión, imaginación y desafíos intergalácticos.

La nueva colección reúne 10 personajes con clips en forma de estrella, pensados para acompañar cada aventura y recrear épicas misiones a través de distintas galaxias. Además, la experiencia continúa en el mundo digital con la app de McDonald's y códigos QR en McPlay, llevando la diversión a otro nivel.

COMBOS, BANQUETES Y EMPAQUES EXCLUSIVOS

Para completar esta travesía galáctica, McDonald's presenta productos especiales inspirados en el universo de Super Mario. Entre ellos destaca el McCombo Super Mario Galaxy, disponible en versiones con Big Mac o McNuggets, que incluye papas,



una bebida exclusiva "Splash" con Sprite y frutos rojos, y la nueva salsa Mushroom.

Asimismo, los fanáticos podrán disfrutar del Banquete Super Mario Galaxy, que contiene piezas de pollo, McNuggets y papas, todo servido en un bucket coleccionable inspirado en la franquicia. La propuesta se complementa con un Sundae temático, sumando más opciones para disfrutar de esta aventura.

Esta propuesta ya está disponible en todos los McDonald's a nivel nacional (stock limitado), y puede solicitarse en mostrador, por McDelivery, Automac o a través de la App. No dejes pasar la oportunidad de completar tus personajes favoritos y sumarte a esta aventura galáctica junto a Mario.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0281-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **MARIO ENRIQUE YAHUARCANI SALINAS**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: JR. LOS TALLANES N° 273 DPTO. 01 URB. SANTA CONSTANZA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **YOSSI INES LARA GUARDAMINO**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AUDITOR DE PROCESOS, Domicilio: JR. LOS TALLANES N° 273 DPTO. 01 URB. SANTA CONSTANZA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/3/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 11005 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **CHRISTIAN GEMMER MEDINA MIRANDA**, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO, Domicilio: JORGE MUELLE 374 - SAN BORJA y Doña **BETTY MARGOTH LUDENA CORTEGANA**, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: JR. VON LEONARD PHILIPP N° 234 DPTO. 403 MZ. C LT. 4 CORPAC - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 30 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0349-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ALDO MARTIN AMIANTO NORIEGA**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: EUROPA / ESPAÑA - MADRID, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: GERENTE DE VENTAS, Domicilio: JR. CERROS DE CAMACHO N° 1270 CASA 15 URB. CERROS DE CAMACHO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **LISIANNE OLIVEIRA SILVA**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / BRASIL - MINAS GERAIS, Nacionalidad: BRASILEÑA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. CERROS DE CAMACHO N° 1270 CASA 15 URB. CERROS DE CAMACHO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27/3/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

A veces, las decisiones más trascendentes no se toman en la plenitud del poder, sino en ese instante ambiguo en que la autoridad ya ha comenzado a desvanecerse. Así ocurrió cuando Alfredo Luna Briceño, entonces ministro de Cultura, firmó —a pocos días de dejar el cargo— una directiva que redefine el tratamiento del patrimonio arqueológico en el Perú. El gesto, aparentemente técnico, adquiere una densidad política que no puede soslayarse: legislar en retirada siempre deja la sospecha de una prisa que no es solo administrativa.

Según el informe del portal Lima Gris, La Directiva N.º 000001-2026 introduce un sistema de categorización para los bienes inmuebles prehispánicos, dividiéndolos en tres niveles: A, B y C. En apariencia, se trata de un intento razonable de ordenar el caos histórico que ha marcado la gestión del patrimonio en el país. Durante décadas, todos los sitios arqueológicos fueron tratados bajo un mismo rasero, generando una burocracia asfixiante que, paradójicamente, no garantizaba una protección efectiva. La propuesta, entonces, parece sensata: distinguir, jerarquizar, asignar recursos según la relevancia.

Bajo esta lógica, los sitios de categoría A recibirían la máxima protección, mientras que los de categorías B y C estarían sujetos a medidas más flexibles, permitiendo intervenciones con menores exigencias. La intención declarada es optimizar la gestión, facilitar proyectos de infraestructura y fortalecer la arqueología preventiva, integrando evaluaciones y monitoreos desde las primeras etapas de ejecución de obras.

Ministerio de Cultura: ¿modernización o desprotección?

UNA NORMA FIRMADA al borde de la salida del exministro Alfredo Luna reabre el viejo dilema peruano: proteger la memoria o ceder ante la prisa del progreso.



El riesgo es evidente. Al flexibilizar las intervenciones en las categorías inferiores, la directiva podría convertirse en una puerta abierta para intereses que ven en el suelo —y en lo que yace bajo él— un obstáculo antes que una herencia. Proyectos inmobiliarios y de infraestructura encontrarían así un camino menos accidentado, mientras sitios aún no estudiados podrían ser alterados sin haber revelado su verdadero valor. Lo que no se conoce, se degrada; lo que se degrada, se pierde sin dejar rastro.

A esta fragilidad se suma otra, más sutil pero no menos peligrosa: la concentración del criterio en la propia administración. La categorización depende de informes técnicos elaborados dentro del

Ministerio de Cultura, lo que abre un margen inevitable a presiones políticas y económicas. En un contexto donde las instituciones suelen ser permeables, el riesgo de que intereses privados influyan en decisiones públicas no es una hipótesis lejana, sino una posibilidad tangible.

Se configura así un círculo inquietante: los sitios no investigados son clasificados como de menor valor; al ser considerados prescindibles, se intervienen con mayor facilidad; y, finalmente, la información que contenían se pierde de forma irreversible. No es solo una cuestión de piedras o ruinas, sino de memoria, de identidad, de aquello que permite a una sociedad reconocerse en su pasado.

La directiva de Luna, en

este sentido, no es únicamente una norma administrativa. Es una declaración de principios, consciente o no, sobre el lugar que ocupa el patrimonio en la jerarquía de prioridades del Estado. ¿Debe protegerse todo con el mismo rigor, aun a costa de ralentizar el desarrollo? ¿O es legítimo establecer gradaciones que permitan avanzar, aunque ello implique asumir pérdidas?

Quizá la respuesta no sea binaria. Pero lo que resulta eludible es la oportunidad en que se tomó la decisión. Firmar una norma de tal alcance cuando la salida del cargo es inminente introduce un elemento de duda que empaña cualquier justificación técnica. Porque, en política, el momento es también un mensaje.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Luces y sombras del escritor

Hace unos días se llevó a cabo en Miraflores la conferencia: “Luces y sombras del oficio de escritor en el Perú” organizado por Arturo Delgado Galimberti de Artesano Editores que contó con la presencia de los escribas: José Donayre Hoefken, Francisco León, Ana Luisa Ríos y este servidor. El flyer respectivo anunciaba: “Será el primero de varios conversatorios en que esperamos convocar, de manera amplia, a escritores con una trayectoria literaria y una postura crítica. Como es el lema de nuestro sello editorial, nos interesa difundir las ‘voces de la contrapalabra’”.

Los tópicos a tratar versaron alrededor de la problemática de los escritores en el Perú y de la última elección de literatos viajantes al encuentro en Buenos Aires 2026 que ha causado mucho desazón y desacuerdos con decenas de autores en provincias siendo que casi la mitad de los convocados son de Lima.

Francisco León, narrador, editor y activista, recalcó el papel de los letratenientes que pontifican desde otros países “donde nadie los conoce” ni tienen ninguna relevancia y quieren crear un canon conveniente y acomodaticio. Tácitamente se refirió a un podcast que se lanza desde EU y que intenta reflotar una literatura anodina, burguesa sin pies ni cabeza.

José Donayre también autor de larga data y editor, se refirió a los “amarres editoriales” y el beneficio de unos cuantos en perjuicio de las mayorías. Nos contó las dificultades que ha pasado con su editorial Grafos & Maquinaciones en una competencia desigual y desleal con las grandes transnacionales quienes deberían financiar los viajes de sus autores y no esperar a que el estado los subsidie.

Ana Luisa Ríos había hecho una investigación sobre los invitados a Buenos Aires descubriendo que hay once (o quince) escritores que siempre se repiten y que no dan espacio para democratizar la inclusión de los autores de provincia con relevancia en la selva. También se refirió al trabajo de las escritoras generalmente ninguneados por la sociedad falocentrista y la lucha por desarrollarse en un espacio “construido para hombres”.

Delgado Galimberti como anfitrión y morigerador, se refirió a su primer desarrollo, la publicación de sus primeros libros y sus nuevas experiencias como editor en Artesano Editores. Recalcando los debates pasados entre “criollos” y “andinos” que se ha extendido a estos tiempos generando una lucha de dos líneas y en las que el papel del estado no es neutral ni representativo.

El Festival de las Linternas, también conocido como Festival de los Faroles, es una celebración con más de mil años de historia que marca el cierre del prolongado Año Nuevo Lunar y mantiene viva la tradición de salir a admirar linternas decoradas, una costumbre profundamente arraigada desde la antigüedad; hoy, el Festival de las Linternas es una de las festividades más representativas y concurridas de Taiwán, donde familias y amigos se reúnen para disfrutar de las exhibiciones y del ambiente festivo, y, desde su creación, el Festival de las Linternas de Taipéi se ha consolidado como un evento imprescindible que combina tecnología, creatividad y cultura local para ofrecer experiencias renovadas y sorprendentes en cada edición.

MAGIA EN EL CIELO

El Festival de las Linternas de Taipéi, celebrado anualmente desde 1997, se ha convertido en un tesoro insustituible para los habitantes de la ciudad. Esta celebración integra alta tecnología con la diversidad cultural local, creando recuerdos hermosos y significativos para generaciones enteras.

Además del culto tradicional a los dioses, el festival incluye ac-

Mil Años de Luz: El Festival de las Linternas en Taiwán



tividades como resolver acertijos escritos en las linternas, comer bolitas de arroz glutinoso (tangyuan) y liberar linternas al cielo, especialmente en el distrito de Pingxi, en Nuevo Taipéi. Otro evento destacado es el Festival de Cohetes Colmena de Yanshui, en el condado de Tainan. Las coloridas linternas de todos los tamaños y formas siguen siendo una de las principales atracciones, celebradas en grandes festivales nacionales y en eventos importantes en Taipéi y Kaohsiung.

Tradicionalmente, el festival se celebraba llevando linternas de

mano. Con el tiempo, el Festival de las Linternas de Taiwán ha incorporado elementos tecnológicos que han llevado esta tradición al escenario internacional. Desde exhibiciones temáticas hasta artes y actuaciones folclóricas, el festival se ha convertido en un favorito tanto para locales como para visitantes extranjeros.

EDICIÓN 2026: INNOVACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

El presidente Lai Ching-te inauguró el Festival de las Linternas de Taiwán 2026 el pasado 3 de marzo en el distrito de Chiayi, expresando optimismo para la nación y deseando progreso, paz y prosperidad para el año venidero.

Esta edición tuvo un significado especial, ya



que numerosos artistas internacionales viajaron a Taiwán para crear linternas y participar en presentaciones. El pabellón Tech World de Taiwán, presentado en la Expo de Osaka del año anterior, fue recreado para mostrar la fortaleza industrial del país.

Durante las últimas tres décadas, el festival ha recibido reconocimiento mundial. El canal Discovery lo elogió como uno de los mejores festivales del mundo, y medios extranjeros lo han descrito como una "Disneylandia sin montañas rusas".

En su 37.ª edición, el festival presentó más de 600 faroles distribuidos en 22 áreas, con un farol principal y dos instalaciones auxiliares. El farol principal, de 21 metros de altura y llamado Alishan, está inspirado en el sol, los árboles sagrados y la niebla. Representa un viaje simbólico desde los orígenes oceánicos de Taiwán hasta el surgimiento de la civilización humana. Según el Ministerio de

Transportes y Comunicaciones, este farol emite una señal luminosa desde la isla hacia el mundo, expresando la energía positiva de Taiwán de cara al futuro.

El festival atrajo a más de 200 medios de comunicación extranjeros y líderes de opinión de más de 15 países y territorios, quienes elogiaron la integración innovadora del arte lumínico con la tecnología de inteligencia artificial.

Los líderes de opinión también destacaron la amplia variedad gastronómica disponible en más de 500 puestos. La influencer india Kritika Goel señaló que el festival es especialmente acogedor para vegetarianos, mientras que periodistas de Singapur y Nueva York quedaron cautivados por la diversidad culinaria taiwanesa. Reporteros de Paraguay añadieron que los bocadillos locales permiten a los visitantes experimentar la hospitalidad taiwanesa a través de la comida.

TRADICIONES EN TAIWÁN

Taiwán celebra el festival con tradiciones únicas según la región. En el norte destacan los

faroles celestiales de Pingxi; en el sur, los intensos cohetes de colmena de Yanshui; y en el este, el bombardeo al Maestro Handan en Taitung. También existe un gran Festival Nacional de Linternas que cambia de sede cada año. Durante estas fechas se comen tangyuan, bolitas de arroz que simbolizan unión familiar, y los templos se llenan de fieles por el cumpleaños del Dios del Cielo. Son comunes las adivinanzas en faroles y rituales como "mendigar la tortuga" en Penghu.

Otras tradiciones locales incluyen los faroles de rábano en Luzhuan (Miaoli), las actividades tradicionales del templo Qingshan en Taipéi y el festival de Jiji en Nantou.

Los faroles de rábano, en particular, simbolizan un "buen comienzo" gracias a un juego de palabras entre "rábano" y "buena suerte". Surgieron en comunidades agrícolas que usaban rábanos como faroles por economía, y hoy su centro principal es Luzhuan, donde familias enteras tallan rábanos para mantener viva esta tradición.

Fotos: cortesía del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **POWER TALENT S.A.C.**, identificada con RUC N° 20610170634, nombrándose liquidador al señor **WILMER FRANCISCO LOPEZ PEÑA**, identificado con DNI N°10532182, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

WILMER FRANCISCO LOPEZ PEÑA
Liquidador

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DEL CENTRO S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa denominada **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DEL CENTRO S.A.C.**, con R.U.C. N° 20600834208, designando como su liquidador al señor **SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA**, identificado con D.N.I. N° 07963770. Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2026, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la siguiente denominación: **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DEL CENTRO S.A.C. EN LIQUIDACION**.

Lima, 26 de marzo de 2026.
EL LIQUIDADOR
SAUL FRANCISCO GARCIA PRESA
DNI N° 07963770

INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A.
Calle Minería N°210 - SANTA ANITA
Provincia y Departamento de Lima
Ruc 20252445243

Se convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A. (INCOAVI S.A.)** a llevarse a cabo como **primera convocatoria el 08 de Abril del año en curso a las 15.00 horas** en el local situado Calle Minería N° 210-Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima. De no alcanzarse el Quorum requerido se llevará a cabo como **Segunda Convocatoria el 13 de Abril del 2026** a la misma hora y en el mismo lugar para tratar el siguiente tema que será materia de agenda:
1.- Aprobación del Balance 2025.

Lima 26 de Marzo 2026.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 136 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAFAEL CALEB CARRILLO VILCHEZ**, de 23 años de edad, Soltero, Natural de Lima - Lima - Comas, de nacionalidad Peruana, PNP, domiciliado en **ASENT. H. CASUARIANAS MZ. A LT. 5 - CARABAYLLO** y doña **MARIA NATALIA DEZA ARMAS**, de 22 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Magdalena del Mar, de nacionalidad Peruana, Odontóloga, domiciliada en **ASOC. EL PACAYAL MZ. C LT. 3 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 30 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0005745-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BOCANEGRA GAMERO JOSUE OCTAVIO**, de 31 años de edad, DNI. 48619259, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Odontólogo, domiciliado en **JR. CABO GALVEZ SILVERA 215 URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **VILLAFANI SALAZAR MARIAN ROSMERY**, de 31 años de edad, DNI. 73646345, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Odontóloga, domiciliada en **JR. CABO GALVEZ SILVERA 215 URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 30 DE MARZO DEL 2026.
EVAN HUALPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 17640 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SILVA MATOS MANUEL ANTONIO**, de 34 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Ingeniero, domiciliado en **CALLE G. GERALDINO 211 PISO 2DO URB. SANTA LUZMILLA ETAPA 2DA - COMAS** y doña **ZAMORA GOMEZ ELVA CECILIA**, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **JR. BALTAZAR GRADOS 181 PUEBLO JOVEN AÑO NUEVO - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 30 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 17400 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OLIVERA NUÑEZ EDGARDO JAVIER**, de 67 años de edad, natural de Oytún - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruano, Soltero, Abogado, domiciliado en **CALLE JOSE ATAHUALPA 114 URB. SAN AGUSTIN - COMAS** y doña **YANEZ SANCHEZ OLINDA ROSARIO**, de 62 años de edad, natural del Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Viuda, Docente, domiciliado en **CALLE 24 AGOSTO 151 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 30 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 17408 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORALES LUNA JOHNNY JUAN**, de 39 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Agente de Seguridad, domiciliado en **JR. CHANCAY 261 - URB. LA LIBERTAD - COMAS** y doña **NIEVES FRAGOZA MARIANGEL NAKARIS**, de 33 años de edad, natural de Miranda - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltera, Terapeuta, domiciliado en **JIRON CHANCAY 261 - URB. LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 30 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA CORPORACION JESUS FARMA S.A.C., CON RUC N° 20612739880, NOMBRÁNDOSE A DOÑA SANTOS ANGELICA PAZ ROQUE, IDENTIFICADA CON DNI N° 47672369, COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOSE LE FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 416 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2025.
SANTOS ANGELICA PAZ ROQUE
DNI N° 47672369
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DEL 2026, SE ACORDO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "CIKLUM INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Y SU NOMBRE ABREVIADO "CIKLUM INVESTMENTS S.A.C." CON RUC N° 20609561123, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **RENZO FERNANDO BRIONES CONDEZO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 44267011. LIMA, 24 DE MARZO DEL 2026.

RENZO FERNANDO BRIONES CONDEZO
DNI N° 44267011
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL

EXP. 00824-2025-0-1874-JP-CI-03. Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, está en trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del señor Hermes Gregorio Cruz Cruz y el ACTA DE MATRIMONIO de los señores Hermes Gregorio Cruz Cruz y Yola Aurora Burga Guerrero De Cruz, interpuesta por Hermes Fernando, Néstor Leonardo, Yolanda Beatriz y Elena Del Carmen Cruz Burga. Asimismo, LA RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTOS de los referidos solicitantes, que fuese admitida por resolución dos del 20 de febrero de 2026, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; teniendo por ofrecidos los medios probatorios propuestos. Juez Dr. Castillo Ito Edgar Elard e interviniendo el Especialista Legal Ccallcontzo Rocha Rosa María Justina. Lima, 25 de marzo de 2026. Abogado SERGIO DOMENICO FAJARDO TORRES con Reg. CAL N° 33746.

SUCESION INTESTADA

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral-Condevilla, Expediente 04637-2025-0-0904-JP-CI-01, Especialista Sabino Peceros Pérez; Rosa Hondina Pereyra Loza, Nelly Esperanza Pereyra Loza, Olga Luz Pereyra de López y Orfelinda Concepción Prada de Paiva, solicitan sucesión intestada de **GUILLERMINA LOZA CAHUAS**, fallecida en esta capital, el 10 de mayo del 2018. Lima, 26 de marzo del 2026.

HIPOLITO VALENCIA SOTELO
ABOGADO
REG. CAL N° 20151

EDICTO
Lima, 23 de marzo de 2026

Señor:
LOPEZ CORDOVA NICANDRO
CALLE 77, ASENT. H. CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
Ref.: Contrato de Garantía Vehicular del vehículo de Placa Nro. BBX-640.

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Garantía Vehicular indicado en la referencia, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que se ha verificado el incumplimiento de las obligaciones asumidas en dicho contrato.
En efecto, a la fecha, usted mantiene una obligación vencida e impaga derivada del Crédito Vehicular garantizado, pese a las comunicaciones y requerimientos de pago oportunamente remitidos, sin que se haya regularizado la situación de morosidad existente.
En consecuencia, de conformidad a lo estipulado en el contrato de garantía y en concordancia a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar por resuelto el Contrato de Garantía Vehicular correspondiente al vehículo Marca KIA, Modelo STINGER, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. BBX-640, y en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro Banco, así como con el pago de los intereses compensatorios, moratorios, gastos y demás conceptos pactados que se sigan devengando hasta el día de pago efectivo y total. Asimismo, es relevante señalar que conforme estipulado en la Cláusula Décimo Primera del contrato de garantía mobiliaria, ambas partes nos nombramos como "REPRESENTANTE" a la empresa La Fiduciaria S.A.
Debido a la resolución del contrato de garantía mobiliaria, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que, en el plazo perentorio de tres días, cumpla con:
• Pagarnos la suma de S/ 120.257,25 Soles, derivados del Contrato de Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó.
• Entregar a la "REPRESENTANTE", el vehículo de Marca KIA, Modelo STINGER, año de modelo 2018, con placa de rodaje Nro. BBX-640, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Vehicular sobre Vehículo Automotor, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.
Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la "REPRESENTANTE" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al Inc.1) del art. 1219° del Código Civil.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERÚ
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tojada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Para mayor información y/o solución de nuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbank.com.pe - plm@gupomarbank.com.pe

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en el Artículo 337° de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que la empresa **LAB TOP PERÚ SRL**, con RUC No. 20507371281, mediante Junta General Universal de Socios de fecha 10 de marzo de 2026, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Transformación Social:** La transformación de la sociedad **LAB TOP PERÚ S.R.L.** a una Sociedad Anónima Cerrada, la cual girará bajo la denominación de **LABTOP S.A.C.**
- Capital Social:** El capital social se mantiene en la suma de **S/ 5,000,000.00** (Cinco millones y 00/100 Soles), representado por 5,000,000 de acciones con un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- Balance de Transformación:** La aprobación del Balance de Transformación cerrado el 28 de febrero de 2026.
- Sede:** La sociedad mantiene su domicilio en Calle Francisco de Toledo N° 165, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley, especialmente para el ejercicio del derecho de separación de los socios o el derecho de oposición de los acreedores, según corresponda.
Lima, 12 de marzo de 2026

LAB TOP PERÚ S.R.L.
María Antonieta Reategui Bartra
GERENTE GENERAL

AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), **ARGOS CORPORATION S.A.C.** (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre del 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de **S/ 12,338,066.00**, bajo la modalidad de reducción por devolución de aportes. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de **S/ 12,877,606.00** a la suma de **S/ 539,540.00**, representado por **539,540 acciones**, cada una de un valor nominal de **S/ 1.00**, totalmente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de **ARGOS CORPORATION S.A.C.** acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 12 de marzo del 2026.

ARGOS CORPORATION S.A.C.
VANESSA VELA SALAS
GERENTE GENERAL

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Con fecha **viernes 13 de marzo de 2026**, se celebró la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA GALBER S.A.C.** (RUC N° 20550904323) en la que se acordó por unanimidad reducir el capital de la suma de **S/ 5'915,200.00 (Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Doscientos y 00/100 Soles)** a la suma de **S/ 3'454,141.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno y 00/100 Soles)**, de manera que la reducción sea por la suma de **S/ 2'461,059.00 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cincuenta y Nueve y 00/100 Soles)**, produciéndose la reducción por medio de la amortización de **2'461,059 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cincuenta y Nueve) acciones** representativas del capital social, cada una de un valor nominal de **S/ 1.00 (Un Sol)**, llevándose a cabo la reducción para el reestablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuidos por consecuencia de pérdidas, modificándose el artículo tercero del Estatuto, referido al capital social, procediéndose a la publicación del presente aviso en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 19 de marzo de 2026.
Gerencia General de INMOBILIARIA GALBER S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **RÁPIDA INVERSIONES INMOBILIARIA S.A.C.**, identificada con RUC N.° 20549052119, comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2026, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de **S/ 1'250,000.00**, mediante la devolución de aportes a los accionistas, con la consecuente amortización de acciones. En tal sentido, el capital social se reducirá de **S/ 1'270,000.00** a **S/ 20,000.00**, representado por **20,000 acciones nominativas** de un valor nominal de **S/ 1.00** cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Como consecuencia de lo anterior, se acordó la modificación del artículo 4° del Estatuto Social, adecuándolo al nuevo monto del capital social. De conformidad con la ley, los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de **treinta (30) días** contados desde la última publicación del presente aviso.

Lima, 24 de marzo de 2026.
Daniel Carlos Herrera Ivanisevic
Gerente General
RAPIDA INVERSIONES INMOBILIARIA S.A.C.
R.U.C. N° 20549052119

KX 6605-NC
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se ha presentado **DELY MESIAS HENRIQUEZ IPARRAGUIRE**, solicitando la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, sobre un área de 34.19 m2, identificada municipalmente como Av. Caquetá N° 361 cuadra 3 lado izquierdo Urb. Barro obispo distrito de San Martín de Porres, figurando en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima, como Vivienda N°4 de primer piso del Block B de la Manzana A, ubicado entre los jirones Martí Olaya - Justo Pastor Bravo, Virrey Abascal y Av. Caquetá del Agrupamiento de Vivienda Puento del Ejército Primera Etapa, distrito de San Martín de Porres, inscrito en la ficha N° 94520, hoy Partida N° P0122501, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titular Registrado, **ISMAEL ANDRADE VARELA** y su esposa **TERESA PARDEAS AVILA**, como consta registrado en el asiento 2-C de la Ficha 94520, hoy Partida N°P0122501 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quien se le notifica por medio del presente aviso, igualmente se notifica, mediante este aviso a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo poseen en forma continua, pacífica y pública desde el año 1989 hasta la fecha. Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.

Lima, 25 de Marzo del 2025
MARÍA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879, of. 103 Lima

SUCESION INTESTADA (Kárdex 2516 N.C.)

La señora **Paula Ana Loli Mejía** con DNI N° 09216690, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hijo, el señor **Eugenio Jesus Sigayaur Loli** con DNI N° 10275479, fallecido el 28 de febrero del 2025; siendo su último domicilio en Jirón Templo Tardío N° 570, Urbanización Mangomarca, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de febrero del 2026

Aníbal Sierraalta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 10983 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que:
Don **CARLOS ALEXIS QUITIPONGO ARTEAGA**, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Diseñador Gráfico, Domicilio: **CALLE VAN GOGH 215 DPTO. 502 - SAN BORJA**
Doña **IORELLA ANDREA YZAGUIRE ROMER**, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Lima - Lima - San Isidro, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Comunicadora, Domicilio: **CALLE VAN GOGH 215 DPTO. 502 - SAN BORJA**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 30 de Marzo de 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de trámite Documentario y archivo

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a la Junta General de Accionistas de **KAISER CORPORATION S.A.**, a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 13 de Abril del 2026, a las 10.00 a.m., en el local de la sociedad ubicado en Jr. Francia N°1028, Urb. Matute, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de agenda:

- Aprobación del Informe Memoria de Gestión Institucional Periodo Enero a Diciembre de 2025.
- Presentación y Aprobación de Estados Financieros Periodo 2025.
- Análisis y toma de decisiones para la Distribución de Utilidades.

Se realiza la presente convocatoria y su publicación, en cumplimiento de los Arts. Decimo Octavo y Decimo Noveno del Estatuto Social y Arts. 113, 116 y pertinentes de la Ley General de Sociedades. De no efectuarse la Junta en la Primera Convocatoria, esta se realizará en Segunda Convocatoria el día 22 de abril de 2026, a las 10 a.m., en la sede social.

Lima, 27 de Marzo del 2026.

KARIM ESMERALDA KAISER POLO
Presidenta del Directorio
KAISER CORPORATION S.A.

El Para Bádmiton peruano ganó ocho medallas en España

SELECCIONADO NACIONAL brilló en el Spanish Para Badminton International 2026, logrando 2 preseas de oro con Giuliano Poveda y Pilar Jáuregui.

Orgullo peruano. La selección nacional de Para Bádmiton, con integrantes del Programa Ciclo Paralímpico 2025-2028 y Lima 2027 del Instituto Peruano del Deporte (IPD), tuvo otra brillante actuación en España y obtuvo 8 medallas, entre ellas, 2 de oro, en el Spanish Para Badminton International 2026 - I, torneo de nivel mundial.

Al igual que la semana pasada, en el Spanish Para Badminton International 2026 - II, Giuliana Poveda, del Programa Ciclo Paralímpico 2025-2028, subió a la cima del podio. Se impuso en la categoría individual femenina SH6.



Pero no fue la única campeona. Pilar Jáuregui, también del Programa Ciclo Paralímpico 2025-2028, logró el triunfo en individual femenino WH2.

Además se lograron dos preseas de plata en dobles. La dupla conformada por Nilton Quispe y Poveda alcanzó el segundo lugar en

la modalidad mixta SH6, mientras que Rubí Fernández conquistó su podio en dupla femenina SH6 junto con Nina Kozlova de Ucrania.

Además, hubo 4 medallas de bronce, gracias a las duplas Jacqueline Burgos-Pilar Jáuregui (WH 1 - WH 2) y Nilton Quispe-Jesús Salvá (SH6), así como en

forma individual mediante Jenny Ventocilla (SL 4) y Rubí Fernández (SH6).

Las medallas obtenidas reflejan que el para bádmiton peruano sigue cada vez más fuerte en el mundo y pone a nuestros representantes como favoritos para subir a la cima del podio en Lima 2027.



BOLIVIA E ITALIA BUSCAN LOGRAR UN CUPO

Hoy se conocen los seis últimos clasificados al Mundial 2026

Hoy martes 31 de marzo, se conocerán a los seis últimos clasificados al Mundial 2026, al jugarse las finales de los Repechajes que se juegan en Europa y en México, donde el representante de Conmebol Bolivia, se medirá ante Irak, mientras Italia pretende volver a una justa mundialista, para lo cual deberá sortear a Bosnia-Herzegovina.

Precisamente en Europa hay cuatro plazas a disputar. Todos los partidos a la 1:45 p.m. (hora peruana) y a partido único, siendo local las elecciones con mejor ranking FIFA. En Zenica, Bosnia-Herzegovina ante Italia, mientras

que, en Pristina, Kosovo se medirá con Turquía. De otro lado, en Praga, República Checa se enfrentará a Dinamarca, y por último en Soana, Suecia medirá fuerzas con Polonia.

En las dos plazas que se juegan en Zapopan-México, República del Congo (África) se las verá ante Jamaica (Concacaf) desde las 4:00 p.m., y finalmente en Monterrey-México, Bolivia (Conmebol) se medirá ante Irak (Asia) a las 10:00 p.m. Vale remarcar que si los partidos terminan empatados en el tiempo reglamentario, se jugarán 30 adicionales y de seguir la paridad, se irán a lanzamientos de penal.

TENIS: PERUANO SE UBICA EN EL 59 CON 864 PUNTOS

Ignacio Buse subió cuatro posiciones en el ranking ATP publicado ayer

Con la mira puesta en su participación en el ATP 250 de Marrakech, el tenista peruano Ignacio

Buse escaló cuatro escalones en el ranking ATP, ratificando ser la primera raqueta del país. En la más

reciente actualización del escalafón de la ATP, liderado por el español Carlos Alcaraz, Buse aparece en el puesto 59 con 864 puntos.

El tenista nacional debutará hoy martes 31 en el ATP 250 de Marrakech frente al italiano Matteo Berrettini, quien se ubica en la casilla 91



del ranking ATP. El encuentro está programado para las 08:00 a.m. (hora peruana).

Por su parte, Gonzalo Bueno subió siete puestos en el ranking y se mantiene como la segunda raqueta peruana, ocupando el puesto 206 ATP con 287 unidades. Juan Pablo Varillas

escaló 19 lugares y ahora figura en el lugar 271 ATP con 196 puntos en tercer lugar, luego Conner Huertas del Pino bajó diez lugares y se ubica en el puesto 743 ATP, y su hermano, Arklon Huertas del Pino, subió 37 puestos y ahora aparece en la casilla 829 ATP.

Segundo examen. La Selección Peruana afrontará hoy un nuevo amistoso enfrentando a su similar de Honduras, desde la 1:00 p.m. en el Estadio Butarque de Madrid-España. Tras su revés del sábado en París ante Senegal 2-0 y dejando una mala imagen futbolística, para hoy, habrá cambios en la oncena que enviará Mano Menezes, buscando observar más jugadores.

El entrenador Mano Menezes adelantó que realizará cambios respecto al equipo que enfrentó a Senegal, con la intención de ampliar el universo de futbolistas utilizados. "Tengo la intención de darle minutos a más jugadores que solo once, porque es necesario. Estamos iniciando un trabajo. Vamos a analizar eso y decidiremos", señaló en conferencia de prensa en el predio de Leganés, donde la

selección entrena en Madrid.

Por su parte, José Molina, entrenador de Honduras, se mostró bastante satisfecho por el compromiso que mostraron sus dirigidos y confía que estarán a la altura del amistoso de hoy frente a Perú. "Podrán ver a un equipo que trabajará, intentará imponerse a Perú, defenderán todos juntos con agresividad y trataremos ser compactos, difícil de superar. Jugaremos con la ilusión de brindarle a la afición un triunfo, de que den muchas más ganas de volver así a casa".

La posible oncena peruana sería la siguiente: Diego Romero al arco; Marco Huamán, Miguel Araujo, Fabio Gruber, Marcos López en defensa; Jesús Pretell, Jairo Concha, Adrián Quiroz en la volante; Joao Grimaldo, Juan Pablo Goicochea y Jairo Vélez en la ofensiva.



SELECCIÓN PERUANA JUGARÁ HOY SEGUNDO AMISTOSO ANTE HONDURAS EN MADRID-ESPAÑA. MANO MENEZES HARÁ CAMBIOS EN LA ONCENA TITULAR.

A LIMPIAR LA IMAGEN



LIBERTADORES: SERÁ EN MATUTE EL MIÉRCOLES 8 DE ABRIL

Cambio de sede del partido Cristal ante Cerro Porteño

Luego de conocerse la clausura del Estadio Nacional por parte de la Municipalidad de Lima, el club Sporting Cristal tuvo que elegir obligatoriamente una nueva sede para su estreno en la fase de grupos de la Copa Libertadores ante Cerro Porteño, y escogió nuevamente el Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Cabe indicar que el primer recinto del país fue clausurado por incumplir con aglomeración de personas, alteración del orden público, acumulación de residuos sólidos, ruidos excesivos, entre otras observaciones.

Sporting Cristal tenía pauteado jugar en el Esta-

dio Nacional sus partidos de Copa Libertadores, y por ahora, se conoció que el compromiso ante Cerro Porteño será albergado por el estadio Alejandro Villanueva, de propiedad del club Alianza Lima.

El compromiso ante los paraguayos será el miércoles 8 de abril desde las 9:00 p.m. Anteriormente los rimenses ya jugaron este año en Matute, en lo que fue la victoria por penales ante Carabobo FC de Venezuela, por la Fase 3 de la Libertadores, el 11 de marzo. La Conmebol ya confirmó el cambio de escenario del cotejo que será arbitrado por el argentino Darío Herrera.

diario **laúltima**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

